

Estimados socios y resto de padres:

Tal y conforme se informó en la última sesión y dado que este año termina el ciclo formativo de todos los hijos de uno de los miembros principales de la Junta Directiva (Tesorera), atendiendo la petición de algún vocal de mayor dinamismo, así como la petición de renuncia por motivos personales del resto de la Junta, Presidente, Vicepresidente y Secretaria y pensando que es mejor comenzar el nuevo curso con la Junta Directiva formada os comunicamos que deberá procederse a la elección de una nueva.

Según determinan los Estatutos del AMPA (a disposición de quien quiera consultarnos), la elección de la Junta Directiva del AMPA se hará por la Asamblea General de socios, previa la presentación de candidaturas, a las que se dará la debida difusión.

- Mediante esta Circular, se convoca la reunión anual ordinaria de la ASAMBLEA GENERAL del AMPA, el martes, día 7 de mayo a las 18:30 horas, en el Salón de Actos del Colegio, con el siguiente orden del día:
 - 1.- Rendición de cuentas de la gestión de la Junta Directiva saliente;
 - 2.- Fiesta Fin de Curso;
 - 3.- Información sobre el proceso de elección de la nueva Junta Directiva del AMPA;
 - 4.- Ruegos y preguntas.
- La VOTACIÓN de la nueva Junta Directiva se hará el viernes, 27 de mayo, entre las 16:30 h. y las 19,00 h. en el Salón de Actos del Colegio, por lo que, asimismo, quedáis todos convocados en esa fecha para proceder a la elección.

Os informamos, a continuación, de lo que tenéis que saber para participar en las elecciones a la Junta Directiva del AMPA, bien sea presentando candidatura, bien ejerciendo vuestro derecho de voto:

- Podrán votar y ser electas todas las personas que sean socias del AMPA y estén al corriente del pago de la cuota del curso escolar 2018-2019. En los días previos a la votación se expondrá el censo de socios (los socios son las familias, por lo que sólo podrá votar un miembro, padre o madre, por familia). En el caso de que al día de hoy no seas socio y estés interesado, puedes asociarte y participar en el proceso siempre que lo hagas antes de que se realice el censo.
- El voto es personal e intransferible, por lo que no cabe votar por delegación. Tampoco está previsto ningún mecanismo para el voto por correo.
- Puesto que la Junta Directiva del AMPA, según los Estatutos de la Asociación, ha de estar formada por un mínimo de ocho miembros, deberá ser éste el mínimo número de candidatos a elegir.
- Las candidaturas deberán contener nombre y DNI de los candidatos, y presentarse en el local del AMPA, presentarlas en secretaria del colegio o enviarse por correo electrónico.
- La difusión de las candidaturas presentadas se hará a través de su exposición en los tablones del colegio y de la página web del Colegio. Iguales medios estarán a disposición de las candidaturas para exponer, si lo desean, su programa de gestión para los siguientes dos años de mandato.
- El día de la votación se constituirá una mesa electoral formada por dos miembros de la Junta saliente y los padres voluntarios que lo deseen hasta un número máximo de tres.
- Los integrantes de las candidaturas podrán estar presentes durante la votación y nombrar representantes que ejerzan funciones de interventor o apoderado.
- Finalizada la votación, se procederá, de inmediato, al escrutinio y a la proclamación de los resultados, que se publicarán, al igual que las candidaturas presentadas, en los tablones del colegio y de la página web del AMPA.

Os adjuntamos un calendario del proceso electoral y os animamos a participar en dicho proceso. El AMPA es importante, porque permite que los padres formemos parte de la vida escolar de nuestros hijos. Su labor es de todos. Como siempre, quedamos a vuestra disposición para aclararos cualquier duda que os surja.



ELECCIONES A LA JUNTA A LA DIRECTIVA DEL AMPA.

27 DE MAYO DE 2019

Calendario electoral

- Día 22 de abril, lunes: Convocatoria, a través del envío de Circular a las familias y publicación en la página web del COLEGIO, de Asamblea General anual ordinaria del AMPA y anuncio de la celebración de elecciones para elegir a una nueva Junta Directiva, mediante votación de la Asamblea General de socios, el día 27 de mayo de 2019.
- Día 7 de mayo, martes, 18,30 horas: Reunión de la Asamblea General anual ordinaria del AMPA, en la que la actual Junta Directiva rendirá cuentas de su gestión y e informará acerca del desarrollo del proceso electoral abierto: fases del proceso, cómo se presentan las candidaturas, quiénes pueden votar......
- Día **21 de mayo**, martes: Finalización del plazo de presentación de candidaturas.
- Día **22 de mayo**, miércoles: publicación de las candidaturas presentadas, a través de su exposición en los tablones del colegio y en la página web del Colegio.
- Día 27 de mayo, lunes: Votación, entre las 16,30 h, y las 19,00 h., en la Salón de Actos del Colegio, de los socios del AMPA para elegir a su nueva Junta Directiva. Tras la votación, se procederá al escrutinio de los votos y a la proclamación del resultado.
- Día 28 de mayo, martes: publicación del resultado de la votación y de los integrantes de la nueva Junta Directiva del AMPA, en su página web y en los tablones del colegio.